MOCIÓN DE SALUDO

El Senador de la República que suscribe, **JOSÉ MOISÉS CHIPANA CHIPANA**, miembro del Grupo Parlamentario Juntos Por el Perú, de conformidad con el artículo 105° del Reglamento del Senado del Congreso de la República, presenta la siguiente **Moción de Saludo**:

CONSIDERANDO:

Que, el 1 de octubre de 1790, Francisco Cabello y Mesa, quien utilizaba el pseudónimo de Jaime Bausate y Mesa, fundó el "Diario de Lima", la primera publicación periodística de circulación regular en el Perú. Y, en honor a dicho acontecimiento, se celebra el "Día del Periodista".

Que, el 1 de octubre de 1953, se hizo oficial la celebración del "Día del Periodista Peruano", mediante el Decreto Supremo N° 2521, firmado por el Presidente de la República Manuel Odría Amoretti.

Que, el gremio periodístico celebra el día del periodista peruano, como un reconocimiento a la esforzada labor que realizan al brindar información diaria de los sucesos de actualidad, contribuyendo con la información de la sociedad, a través de la libertad de expresión y el deber de información hacia los lectores.

POR LO EXPUESTO:

EL SENADO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cordial saludo y felicitación al Colegio de Periodistas Perú por el **"**Día del Periodista Peruano", en ocasión de conmemorar su LXXIII aniversario de creación institucional, el 1 de octubre del presente año.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo al señor Andrés Tomás Zuñiga Pimentel, Decano de Colegio de Periodistas del Perú; y, al señor Hernán Rolando Quispe Chambi, Decano de Colegio de Periodistas Consejo Regional Puno.

Lima, octubre de 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CHIPANA CHIPANA Jose Moises FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/09/2026 15:26:04-0500

JOSÉ MOISÉS CHIPANA CHIPANA
Senador de la República